



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 255 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

06 JUL 2023

VISTOS: Proveído de Gerencia de fecha 05 de julio de 2023 inserto en el Informe N° 119-2023/GRP-402000-402300 de fecha 05 de julio de 2023, Informe N°464-2023/GRP-402300-ABAST, de fecha 05 de julio de 2023, Memorándum N° 330-2023/GRP-402000-402200 de fecha 04 de julio de 2023, Memorándum N° 229-2023/GRP-402400 de fecha 27 de junio de 2023, Informe N° 711-2022/GRP-402420 de fecha 23 de junio de 2023, Informe N° 710-2023/GRP-402420 de fecha 23 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de junio de 2023 se emite **Resolución Gerencial Sub Regional N° 211-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, se resuelve en su Artículo Primero. - **APROBAR LA ACTUALIZACION DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:** "CREACIÓN DEL PUENTE VIAL VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE LA QUEBRADA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2194133, por un costo total de la inversión de S/.16'752,018.89 (Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Dieciocho con 89/100 soles), el cual incluye: Infraestructura, Estudios Definitivos (Actualización del Valor Referencial de Expediente Técnico), supervisión de obra y Liquidación de Obra, Gestión de Proyecto, Afectaciones prediales, control concurrente y Junta de Resolución de Disputas. Se ha considerado el 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de Impuesto General a las Ventas IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2023 con un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de administración presupuestaria indirecta, sistema de contratación a Suma Alzada, cuya unidad ejecutora es la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba."

Que, mediante **Informe N° 710-2023/GRP-402420** de fecha 23 de junio de 2023, el Ing. Maros Daniel Flores Quinde – Sub Director de la División de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, continuar con el trámite de convocatoria del Proceso, para lo cual adjunta los Términos de Referencia (TDR);

Que, con **Informe N° 711-2023/GRP-402420** de fecha 23 de junio de 2023, el Ing. Maros Daniel Flores Quinde – Sub Director de la División de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, Certificación Presupuestal para llevar a cabo el proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE VIAL VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE LA QUEBRADA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2194133.

Que, con **Memorándum N° 229-2023/GRP-402400** de fecha 27 de junio de 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al Jefe de Oficina Sub Regional de Programación, Presupuesto e Informática, solicitando Certificación Presupuestal, por lo que, mediante Memorándum N°330-2023/GRP-402000-402200 de fecha 04 de julio de 2023, se suscribe Previsión Presupuestal Año Fiscal 2024 por el importe S/14,857,959.00 (Catorce Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 00/100soles), los cuales se encontrarían garantizados con el presupuesto Institucional de Apertura Año 2024;

Que, a través de **Informe N°464-2023/GRP-402300-ABAST** de fecha 05 de julio de 2023, el responsable del Equipo de Abastecimiento Ing. Michael Antonio López Alva recomienda a la Lic. Yessenia del Carmen Condezo Valdivieso – Jefa de la Oficina Subregional de Administración la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual incluirá un (01) proceso de selección para la Ejecución de la Obra: "**CREACION DEL PUENTE VIAL VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE LA QUEBRADA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2194133**", con valor referencial de S/14'857,958.24 (catorce millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho con 24/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 255 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

10 6 JUL 2023

Que, con el Informe N° 119-2023/GRP-402000-402300, de fecha 05 de julio de 2023, la Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, solicita a Gerencia Sub Regional, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones año 2023 de la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL PUENTE VIAL VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE LA QUEBRADA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2194133", y es con Proveído de fecha 05 de julio de 2023, el despacho del Gerente Subregional deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal dispone el trámite correspondiente;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6º, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que: "(...) 6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.º 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.º 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2023, por inclusión de (01) Proceso de Selección: "CREACION DEL PUENTE VIAL VEHICULAR Y



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 255-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

255

Chulucanas

06 III 2023

MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE LA QUEBRADA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2194133, con valor referencial de S/14'857,958.24 (catorce millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho con 24/100 soles), según el Anexo 01 de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2023 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SIACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.



ARTICULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHA
CIP 107258
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 255 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

06 JUL 2023

ANEXO 01

CUADRO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2023

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

SGRMH DJ UNIDAD EJECUTORA : 1114

457 : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
1	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL PUENTE VIAL VEHICULAR Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE LA QUEBRADA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2194133	SI 14,857,958.24	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	RECURSOS DETERMINADOS	7 - Julio	COMITÉ DE SELECCIÓN
TOTAL				SI 14,857,958.24						

